



## CIRCULAR No. 009-2020

### COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS ULTIMAS GESTIONES DE LA GREMIAL Y OTROS TEMAS

#### **1. COMURES SE REUNE CON MINISTERIO DE SALUD Y DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL A FIN DE COORDINAR ESFUERZOS CON MUNICIPALIDADES EN PREVENCION DE CORONAVIRUS**

La Junta Directiva de COMURES se reunió este 12/2/2020, con una representación técnica del Ministerio de Salud (MINSAL) y la Dirección General de Protección Civil (DGPC), la cual fue coordinada por la Presidenta de la Gremial, Licda. Milagro Navas, en respuesta a solicitud del Director General de Protección Civil., para dar a conocer los Lineamientos del MINSAL respecto a la enfermedad respiratoria Coronavirus, y fortalecer relaciones de coordinación interinstitucional con las 262 municipalidades para un mejor abordaje en los territorios.

En la reunión el Jefe de Operaciones de la DGPC y el técnico de la Dirección de Vigilancia Sanitaria de MINSAL explicaron:

1. A la fecha no se ha emitido una Alerta Nacional por Coronavirus, pero están trabajando con otros sectores, para prevenir una pandemia por esta enfermedad, siendo estratégica la participación de las municipalidades.
2. Como parte de una primera fase de preparación del país, están ejecutando una serie de medidas a nivel nacional: jornadas de capacitación, reuniones, publicación de materiales informativos, y un acuerdo de notificación ante la definición de caso sospechoso a la línea 132 del Sistema de Emergencias Médicas habilitada para ese fin.

COMURES expresó que es importante la coordinación con el Gobierno Nacional en éste y otros temas relacionados a la prevención de enfermedades como el Dengue, ante lo cual el MINSAL informó que el número de casos registrados como sospechosos entre 2019 y lo que va de 2020, se ha incrementado de 828 a 1118, por lo que el Ministerio y la DGPC expresaron su interés de seguir desarrollando acciones de prevención con las municipalidades.

**Considerando la urgencia de trabajar conjuntamente para prevenir la aparición del Coronavirus y otras enfermedades en los municipios, se acordó que COMURES coordinará participación del MINSAL y DGPC en reuniones con 14 CDA.**

En relación al Coronavirus, en medios de comunicación social se ha conocido que el Ministerio de Relaciones Exteriores informó esta semana, que tres becarias salvadoreñas serán repatriadas al país, procedentes de Wuhan, República Popular China, con apoyo del Gobierno de Ucrania, siguiendo todos los protocolos de seguridad internacional.

#### **2. GREMIAL SOSTIENE REUNION CON VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Y OTROS PERSONEROS DE GOBIERNO PARA ABORDAR APLICACION LEY ESPECIAL PARA LA REGULACION E INSTALACION DE SALAS DE CUNA**

En seguimiento al proceso de fortalecer relaciones de coordinación con instituciones del Gobierno Nacional y las 262 municipalidades del país y en respuesta a solicitud de la Viceministra de Trabajo y Previsión Social (VMTPS), la Junta Directiva de COMURES, se reunió el 12/2/2020, con la funcionaria y la Asesora Legal del Despacho de la Primera Dama de la República, con el objetivo de aunar esfuerzos para una mejor implementación y cumplimiento de Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas de Cuna para Hijos de los Trabajadores.

La Viceministra explicó, que el Gobierno está recabando desde octubre de 2019, información para un consolidado de 38 municipalidades del país, que cuentan con más de 100 empleados, sobre el personal que presta sus servicios en éstas, como insumo para implementar esta normativa, y para facilitar este proceso esa cartera de Estado busca apoyo de COMURES.

La Asesora Legal del Despacho de la Primera Dama dijo, que actualmente se encuentran elaborando el Reglamento de esta ley, en cuyo documento esperan aportes de municipalidades, que remitirán a COMURES para su divulgación a las 262 comunas del país.

**La Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de Trabajadores, aprobada por Decreto Legislativo No. 20, de fecha 31/05/2018, entrará en vigencia en junio de 2020, por lo que la Directiva de COMURES e instancias participantes coincidieron que es necesario fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades para aplicarla, evitando sean observadas por la Corte de Cuentas de la República, y acordaron que la Corporación coordinará a nivel de los 14 CDA, la participación del VMTPS, y se planificará una reunión con las 38 municipalidades identificadas.**

### **3. ASAMBLEA LEGISLATIVA APRUEBA REFORMAS A CODIGO ELECTORAL QUE ESTABLECE CIERRE A PERIODO INSCRIPCION DE CANDIDATOS A ELECCIONES INCLUYENDO CONCEJOS MUNICIPALES**

Con 62 votos, la Asamblea Legislativa aprobó en la plenaria del 13/2/2020, Decreto No. 568, con base a Dictamen Favorable No. 28, que establece reformas a los Arts. 142,152, 160 y 165 del Código Electoral, en las que destaca **que el período de inscripción de candidatos para los próximos comicios electorales cerrará 100 días antes de las elecciones siguientes.**

Según estas reformas (Art. 142), **en el caso de la inscripción de Concejos Municipales se abrirá el día siguiente al que las Juntas Electorales Departamentales hayan tomado posesión de sus cargos, es decir, luego de la respectiva protesta de ley. En los casos anteriores, el período de inscripción se cerrará cien días antes de la fecha señalada para las elecciones y se contará hasta la media noche del último día, pero si éste no fuera día hábil, se contará hasta la última hora del día hábil siguiente."**

De acuerdo a reformas del literal c del inciso primero, y del inciso segundo, ambos del Art. 165, los Partidos Políticos o Coalición al momento de inscribir una planilla de candidatos a Concejo Municipal, deberán designar el orden de precedencia en que sus candidatos y candidatas pasarán a integrarlo, en caso de que su planilla no obtuviera mayoría simple. La designación de orden de precedencia deberá corresponder al número equivalente a la mitad de integrantes del Concejo Municipal a elegirse y podrán participar los candidatos a Alcalde o Alcaldesa, Sindico o Sindica. **Anexo copia Dictamen y Decreto.**

Este Decreto se encuentra en proceso de formación de ley, por lo que COMURES da seguimiento e informará avances.

### **4. CORPORACION DESARROLLARA CONSULTORIA PARA FORTALECER CAPACIDAD DE RESPUESTA DE MUNICIPALIDADES EN TEMA DE GESTION AMBIENTAL**

Con el propósito de brindar acompañamiento profesional jurídico en el rubro de gestión ambiental y a fin de generar instrumentos genéricos que sirvan de apoyo a 46 municipalidades, principalmente en el cumplimiento de medidas cautelares emitidas por la Cámara Ambiental de Santa Tecla, y que puedan ser replicados en otras comunas, COMURES llevará a cabo una Consultoría, que incluye un Plan de Trabajo, recolección de información, elaboración de Diagnóstico, Plan de Manejo Ambiental, Modelo de Ordenanza, entre otros, por lo que el 20/2/2020, se efectuará un primer taller para explicar en qué consiste este proceso y los pasos a seguir, con administraciones municipales de la región oriental.

### **5. COMURES CONCLUYE TALLERES CON 14 CDA SOBRE USO FODES CON ENFASIS INCREMENTO 2%**

La Gremial concluyó esta semana, la "Jornada Nacional de Talleres de Capacitación sobre el Uso del FODES, con énfasis en el incremento del 2% a ser efectivo a partir de 2020", desarrollada del 28/1/2020 al 18/1/2020, con una participación de más de 700 funcionarios, entre Alcaldes, Alcaldesas, Síndicos, Regidores, Secretarios Municipales, Jurídicos, Tesoreros, Contadores, Auditores, Encargados de UACI, Catastro, Cuentas Corrientes, y técnicos de otras áreas; que tenía como objetivo, reforzar conocimientos, actualizar información y fortalecer capacidades de autoridades edilicias y personal de las 262 municipalidades, principalmente en lo relacionado al FODES, y en la que además, se expusieron los Avances y Resultados de la Agenda Gremial y Legislativa Municipal, y las 30 observaciones más frecuentes que realiza el Corte de Cuentas de la República a las comunas respecto a la ejecución de este Fondo.

Esperando que esta información les sea de su utilidad, COMURES agradece su confianza y apoyo a labor que se realiza en favor del Gremio.

Atentamente,

**Carlos Pinto**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 19 de febrero de 2020